

INTERVENCIÓN DELEGACIÓN ARGENTINA

- En primer lugar, deseo expresar nuestra gratitud a la República Oriental del Uruguay y a la ciudad de Punta del Este por ser los anfitriones de esta primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para acordar el texto de un futuro tratado internacional que aborde la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.
- Quiero también felicitar al Embajador Gustavo Meza-Cuadra, que ha sido electo para conducir este proceso en su primera etapa. Confiamos en que su experiencia y conocimientos van a guiar con acierto nuestras negociaciones, y comprometemos el trabajo colaborativo de nuestra delegación con tal fin. Extendemos esta felicitación y confianza al Emb. Luis Vayas Valdivieso, que asumirá la presidencia en el último tramo de la negociación.
- Mi delegación se asocia a la intervención del distinguido Embajador de Colombia en Uruguay, pronunciada en nombre del GRULAC.

Sr. Presidente,

- La adopción de la resolución 5/14 en la pasada Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente representa un avance histórico, y constituye un reconocimiento unánime de la necesidad de actuar con urgencia ante el problema de la contaminación por plásticos, producto de un consumo y producción no sostenibles, sumado a un manejo no racional de sus desechos.
- La Argentina apoya las negociaciones para adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos, incluso en el medio marino y augura un resultado exitoso para esta Primera Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación.
- Nuestro país está convencido de que poner fin a la contaminación por plásticos requiere un cambio general del sistema que aborde todo el ciclo de vida de los plásticos, incluyendo la posibilidad de eliminación de aditivos peligrosos y productos químicos conflictivos, así como de los productos que son innecesarios, evitables o

problemáticos. Este cambio de paradigma requerirá de la innovación en la transición, impulsando todos los cambios necesarios a lo largo de toda la cadena de valor, así como la promoción de mejores hábitos de consumo y de gestión de residuos post consumo.

- Aspiramos a que, en el necesario debate que se inicia hoy, se tenga apego, como en todas las negociaciones ambientales, por el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, establecido en los principales acuerdos multilaterales ambientales.
- La aplicación rigurosa de este principio, que considera el peso diferente de las contribuciones de los Estados a la degradación del ambiente, exige la provisión de medios de implementación adecuados (financiamiento, fortalecimiento de las capacidades y transferencia de tecnología), en favor de los países en desarrollo para que éstos puedan cumplir con los compromisos ambientales que se asuman. Por esta razón, la consideración de los medios de implementación debe iniciarse desde el primer día, y guardar relación directa con las obligaciones derivadas del futuro tratado.
- En lo que concierne a las medidas que este futuro tratado contenga, entendemos que ellas no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional, tal como lo señala el principio 12 de la Declaración de Río. En ese sentido, cualquier medida que se promueva para cumplir con los objetivos legítimos del futuro instrumento deberán ser compatibles con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- A estos fines, reafirmamos que toda decisión a la que se llegue se base en la evidencia científica disponible, así como en estándares aceptados de organizaciones internacionales de referencia.
- El rol pivotal de la ciencia en este debate nos ha llevado a firmar un acuerdo de Cooperación en el ámbito de la TECnología NUclear para el Control de la Contaminación por Plásticos (NUTEC Plastics) en la Antártida (NUTEC Plastics), con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con el objeto de tomar

muestras, realizar análisis y generar los conocimientos y datos necesarios sobre la presencia de microplásticos en la Antártida, su distribución y su identificación.

- Destacamos el rol central de los Planes Nacionales en el diseño e implementación de las políticas públicas, a través de instrumentos eficaces, para abordar el problema de la contaminación por plásticos, esperando que el futuro instrumento valore adecuadamente su importancia y necesidad de receptar en su texto.
- La Argentina se compromete a actuar con celeridad y decisión para lograr los objetivos que se acuerden en estas negociaciones. El viernes pasado, y como testimonio de esta resolución, se ha reglamentado la Ley 25.916, de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios, que incluye la responsabilidad extendida del productor para todos las corrientes especiales de residuos de generación universal, incluyendo plásticos. Este nuevo desarrollo se suma al proceso iniciado a través de la Ley 27.279 de envases vacíos de fitosanitarios, que establece la meta de recuperar más de 4 millones de estos envases por año. En la región también nos encontramos colaborando con Brasil en una plataforma de basura marina que facilita información de los residuos recolectados en el atlántico sur para su clasificación y posterior derivación para tratamiento.
- Tenemos la convicción de que el desafío que enfrentamos debe ser abordado incluyendo las voces de todas las partes interesadas: gobiernos, científicos, academia, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, mujeres, jóvenes, comunidades rurales, recuperadores urbanos, entre otros actores relevantes. Esos desafíos incluyen, desde ya, la coordinación de todos los actores públicos y privados, y en todos los niveles. Partiendo de la comprensión de la crítica situación en la que nos encontramos actualmente en materia de contaminación por plásticos, el sector privado debe ser considerado parte de la solución e invitado a aportar ideas innovadoras que permitan pensar en soluciones duraderas.
- Asimismo, reiteramos nuestra solicitud de que los países en desarrollo cuenten con financiamiento para al menos dos delegados para poder atender mejor la compleja agenda de negociaciones por delante.

- Esperamos que este encuentro constituya una valiosa oportunidad para reafirmar la orientación central de nuestra acción ambiental. Esto es, alcanzar el necesario equilibrio que impulse el desarrollo ambiental sin comprometer el desarrollo social y económico de las naciones, prestando especial atención a las circunstancias y necesidades especiales de los países en desarrollo, sin dejar a nadie atrás, y aplicando un enfoque de derechos humanos. Los desafíos por enfrentar son inmensos, porque implican una transición de tecnologías y formas de producción y consumo, pero se asientan sobre la base de la toma de conciencia de la comunidad internacional sobre la gravedad del problema que representa la contaminación por plásticos y la necesidad de actuar con urgencia para enfrentar su impacto. Ese reconocimiento facilitará nuestras deliberaciones durante ésta y las próximas reuniones, y permitirá el consenso imprescindible para poder contar, al final del proceso, con un instrumento ambicioso, concreto y conducente, elaborado sobre la base de la experiencia acumulada en otros convenios internacionales ambientales y aprovechando las sinergias que puedan identificarse entre ellos.

Muchas gracias.